

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14568 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio c, planta trece, de Barcelona.

Número de asunto: Concurso voluntario número 123/2014-b.

Tipo de concurso: Concurso voluntario.

Entidad instante del concurso y CIF: Traum Home Promociones, Sociedad Limitada, CIF B62710025.

Fecha del auto de la declaración: 27 de marzo de 2014.

Administradores concursales: Don José Ignacio Antón Garijo, con domicilio avenida Diagonal, 534, segundo segunda, 08013 Barcelona (Barcelona) y teléfono número 934146204 y en calidad de Abogado y dirección electrónica: naton@anglesbuxeda.com

Facultades del concurso: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en un plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o a la dirección indicados.

Barcelona, 1 de abril de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140018183-1